|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

 Ginebra, 18 de mayo de 2020

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Tel.: Fax:Correo-e: | **Circular TSB 251**+41 22 730 5415+41 22 730 5853tsbaap@itu.int  | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión– A los Miembros de Sector del UIT-T– A los Asociados del UIT-T– A las Instituciones Académicas de la UIT**Copia**:- A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT‑T;- A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Asunto:** | **Designación de coordinadores para el procedimiento de aprobación alternativo (AAP)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío,

El procedimiento de aprobación alternativo (AAP) es un procedimiento rápido de aprobación electrónico establecido en la [Recomendación A.8 del UIT‑T](https://www.itu.int/rec/T-REC-A.8/es), que complementa el procedimiento de aprobación tradicional (TAP) descrito en la sección 9 de la [Resolución 1](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.1-2016/es) (Rev. Hammamet, 2016) de la AMNT.

La herramienta AAP basada en la web incluye una opción de presentación de comentarios, en la que se autentifica a los usuarios para garantizar que sólo una persona autorizada pueda presentar comentarios en nombre de una organización presentadora con derecho a hacerlo. Se recuerda a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas que, para los procedimientos AAP, es necesario nombrar un coordinador de AAP que actuará como contacto autorizado para la correspondencia relativa al AAP. Se contactará con este coordinador en caso de que surjan cuestiones pertinentes durante la AAP, y se le informará mediante un correo electrónico automático cuando se presente un comentario del AAP en nombre de su organización.

Sírvase designar o reconfirmar el coordinador AAP para su organización, proporcionando la siguiente información a tsbaap@itu.int:

– nombre y apellidos;

– dirección de correo-e y/o el nombre de usuario de cuenta UIT;

– organización.

De no recibirse respuesta, se mantendrá el registro que figura actualmente en la base de datos. Si tiene alguna pregunta a este respecto, por favor comuníquese con tsbaap@itu.int.

Atentamente,

Chaesub Lee
Director de la Oficina de Normalización
de las Telecomunicaciones